

EUROPA PRECIOSA

SALIDA: DEL 2 AL 20 DE SEPTIEMBRE, 2024

VISITANDO: LONDRES, BRUJAS, PARÍS, HEIDELBERG, RUTA ROMANTICA, MÚNICH, INNSBRUCK, VENECIA, FLORENCIA, ROMA, PISA, BARCELONA, ZARAGOZA, MADRID



DÍA 1/ 2 SEP

MEXICO - LONDRES.

Cita en el aeropuerto para tomar el vuelo con destino a Londres, noche a bordo.

DÍA 2/ 3 SEP

BIENVENIDO A LONDRES

Llegada. recibimiento por parte de nuestro guía y traslado al hotel, alojamiento.

DÍA 3/ 4 SEP

LONDRES

Desayuno y a las 08:00 cita en el lobby para hacer un tour en español por esta hermosa ciudad visitado los puntos más emblemáticos duración 8 horas, Alojamiento.

DÍA 4/ 5 SEP

LONDRES - BRUJAS

Desayuno en el hotel y salida con destino a Brujas. Recibimiento y traslado al hotel. Tour nocturno caminando de la hermosa ciudad. Alojamiento.

DÍA 5/ 6 SEP

BRUJAS - PARIS

Desayuno. Día dedicado para conocer esta bella ciudad denominada la Venecia del Norte, por la tarde traslado a Paris. Llegada a Paris después del check in en el Hotel realizaremos un paseo de Paris de noche en el autocar donde tendremos paradas para hacernos fotos en los puntos turísticos más representativos de la ciudad. Alojamiento.

DÍA 6/ 7 SEP

PARIS

Desayuno. Por la mañana visita panorámica de la Ciudad Luz podremos visualizar sus lugares más emblemáticos como la Place de la Concorde y Arco del Triunfo, los Campos Elíseos, La Bastilla, la Isla de la Ciudad, los Inválidos donde se encuentra la tumba de Napoleón, con breve parada fotográfica para captar la Torre Eiffel. Por la tarde realizaremos una excursión (con costo extra) al magnífico Palacio de Versalles, declarado Patrimonio de la Humanidad, para conocer su imponente arquitectura y sus bellos jardines. Por la noche, opcionalmente podrá asistir a un afamado espectáculo. Alojamiento.

DÍA 7/ 8 SEP

PARIS

Desayuno. Día para visitar los interiores del importante Museo del Louvre (costo extra). Alojamiento.

DÍA 8/ 9 SEP

PARIS - HEIDELBERG

Desayuno y salida por las regiones de Champagne y Les Ardennes hacia la frontera alemana para llegar a Heidelberg, antigua ciudad universitaria. Tiempo libre para callejear por sus típicas calles y contemplar en lo alto los restos de su majestuoso castillo. Posteriormente llegada al hotel y alojamiento.



DÍA 9 / 10 SEP**HEIDELBERG - RUTA ROMANTICA - MUNICH**

Desayuno. Salida por la Ruta Romántica de bellos paisajes y evocadoras poblaciones. En Rotemburgo haremos una parada para admirar esta bella ciudad medieval que conserva sus murallas, torres y puertas originales, contemplar sus típicas calles y la antigua arquitectura germana, continuación a Múnich, capital del Estado de Baviera e importante centro económico y universitario de Alemania. Alojamiento.

DÍA 10 / 11 SEP**MUNICH - INNSBRUCK - VERONA - VENECIA**

Desayuno. Salida hacia la frontera austriaca a través de bellos paisajes alpinos para llegar a Innsbruck, capital del Tirol, donde tendremos tiempo libre. Continuaremos por la autopista atravesando el impresionante Paso Alpino de Brenner, con el puente más alto de Europa. Salida hacia Italia para llegar a Verona, ciudad inmortalizada por William Shakespeare en su obra Romeo y Julieta. Continuación del viaje hasta Venecia. Alojamiento.

DÍA 11 / 12 SEP**VENECIA - FLORENCIA**

Desayuno visita panorámica a pie esta singular ciudad construida sobre 118 islas con románticos puentes y canales para conocer la Plaza de San Marcos con el Campanario y el Palacio Ducal, el famoso Puente de los Suspiros. Tiempo libre y posibilidad de realizar un paseo en Góndola (costo extra). Posteriormente salida hacia Florencia, capital de la Toscana y cuna del Renacimiento. Alojamiento.

DÍA 12 / 13 SEP**FLORENCIA - ROMA**

Desayuno. Visita panorámica de esta ciudad rebotante de Arte, Historia y Cultura para admirar sus importantes joyas arquitectónicas: la Catedral de Santa María dei Fiori, con su bello Campanile y el Baptisterio con las famosas puertas del Paraíso por donde pasaron Miguel Angel o Dante Alighieri, la Plaza de la Signoría, Ponte Vecchio. Salida hacia Roma. Por la tarde noche, haremos una visita nocturna para conocer la Roma Barroca, con sus famosas fuentes y plazas. Alojamiento.

DÍA 13 / 14 SEP**ROMA**

Desayuno. Por la mañana visita panorámica de la Ciudad Imperial, podremos visualizar la Plaza Venecia, Foros Imperiales, el Coliseo, Arco de Constantino, Circo Máximo, y la imponente Plaza de San Pedro en el Vaticano. Resto del día para visitar (con costo adicional) los famosos Museos Vaticanos y la Capilla Sixtina con los frescos de Miguel Angel. Alojamiento.

DÍA 14 / 15 SEP**ROMA**

Desayuno. Día para visita papal o bien en caso de que no sea confirmada esta visita papal por cuestiones particulares del papa podrán tomar el día libre para actividades personales o bien para adquirir la excursión con costo extra a Pompeya Nápoles y Capri. Alojamiento.

DÍA 15 / 16 SEP**ROMA - PISA - NIZA**

Desayuno y salida hacia Pisa. Breve visita a la Plaza de los Milagros para contemplar el conjunto monumental compuesto por la Catedral, Baptisterio y el Campanile, la famosa Torre Inclinada. Continuación a Niza, capital de la Costa Azul. Alojamiento.

DÍA 16 / 17 SEP**NIZA - BARCELONA**

Desayuno y salida a través de la Provenza bordeando la Costa Azul hacia la frontera española. Llegada a Barcelona y breve visita panorámica recorriendo sus amplias Avenidas, Ramblas, Barrió Gótico. Alojamiento.

Por la noche posibilidad de realizar el tour a Mónaco y Montecarlo con costo extra de 135 USD por persona
Descubra la hermosa ciudad de Montecarlo contemplando los lugares más emblemáticos como el Jardín Japonés, el Museo Oceanográfico, la Rosaleda Princesa Grace, el Estadio Luis II y mucho más. Así como explorar el barrio de lujo de Montecarlo. Pruebe suerte en el famoso casino de Montecarlo, admire la hermosa arquitectura de cristal de la zona.

DÍA 17 / 18 SEP

BARCELONA - ZARAGOZA - MADRID

Desayuno. Salida hacia Zaragoza. Tiempo libre para visitar la Basílica de la Virgen del Pilar, Patrona de la Hispanidad y recorrer su casco antiguo. Posteriormente continuación a Madrid. Alojamiento.

DÍA 18 / 19 SEP

MADRID

Desayuno. Día completo de visitas de Madrid, por la tarde alojamiento.

DÍA 19 / 20 SEP

MADRID. MÉXICO

Desayuno. Tiempo libre hasta la hora del traslado al aeropuerto para tomar el vuelo con destino a CDMX.

FIN DE NUESTROS SERVICIOS

TARIFA POR PERSONA EN HABITACION DOBLE: \$3,890 USD

LA TARIFA INCLUYE:

- Vuelo viaje redondo México - Londres // Madrid - México.
- 17 noches de hospedaje en hoteles 3 * categoría turista con desayuno diario, excepto el día de llegada
- Guía de habla hispana durante todo el recorrido
- Visita de día completo en Londres y Roma
- Visita panorámica a la Place de la Concorde, Arco del Triunfo, los Campos Elíseos, La Bastilla, la Isla de la Ciudad (Paris)
- Visita de medio día en Paris, Venecia, Florencia, Barcelona, Madrid Ciudad
- Visita panorámica para apreciar la Plaza Venecia, Foros Imperiales, el Coliseo, Arco de Constantino, Circo Máximo, y la imponente Plaza de San Pedro en el Vaticano
- Visita a la Plaza de los Milagros para contemplar la Catedral, Baptisterio y el Campanile
- Visita nocturna en Roma y Paris
- Vaporeto de ida y vuelta en Venecia
- Radioguías incluidos en todas las visitas en Italia
- Visitas y paseos mencionados en el itinerario
- Seguro de viaje, pregunta por suplemento para personas mayores de 70 años e impuestos

NO INCLUYE:

- **TOURS OPCIONALES. Entradas y traslados: Museo de Louvre, Palacio de Versalles, Museos Vaticanos COSTO \$360USD**
- Visitas no especificadas en el itinerario / Comidas / Servicios no especificados.

SUJETO A DISPONIBILIDAD

***** ESTE ITINERARIO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES POR CONDICIONES DE CARRETERAS, CLIMA U OTROS ASPECTOS NO PREVISIBLES *****

***** Servicios no utilizados no son reembolsables *****

HORARIOS DE VUELOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y CAMBIO POR PARTE DE LA AEROLÍNEA



EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESION DE VIVIR VIAJANDO SA DE CV PRIMERA.- LA OPERADORA se obliga a entregar a EL CLIENTE una copia del presente contrato de adhesión al momento de la contratación respectiva. Por otra parte, y de ser así el caso, se le informará a EL CLIENTE de los medios electrónicos y digitales existentes donde puede ser consultado el contrato de adhesión que rige los servicios materia de este contrato. TERCERA.- Ambas partes convienen en que el pago de anticipos o liquidación del importe de los servicios objeto de este contrato por parte de EL CLIENTE, así como el uso del contrato mismo, cupones, boletos, cortesías, o cualquier otro documento expedido en su favor con motivo del mismo, implica de su parte la aceptación total del contrato, así como de las condiciones generales de contratación del mismo. DÉCIMA TERCERA.- EL CLIENTE se compromete a adherirse, apegarse y a respetar los reglamentos y condiciones de servicio establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados por intermediación de LA OPERADORA, enunciativamente y no de forma limitada como lo son; servicios aéreos, terrestres o marítimos, hoteles, visitas, guías, tickets o boletos de entrada a eventos de carácter públicos o privados, sociales, deportivos, musicales, culturales, etc. Autos de alquiler, restaurantes, cruceros, por lo que LA OPERADORA debe hacer del conocimiento de EL CLIENTE las que sean más importantes y en consecuencia declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar por su incumplimiento. DÉCIMA OCTAVA.- EL CLIENTE deberá por medio propios y con sobrada anticipación proveerse de los pasaportes o documentos de migración requeridos por las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, y de los países de destino o de tránsito incluidos en su itinerario de viaje o bien de su paquete de servicios contratados, tales como identificaciones oficiales, visas, vacunas, permisos sanitarios, etc. tanto para viajes nacionales, internacionales o domésticos en el extranjero. EL CLIENTE deberá cumplir con una vigencia mínima en su pasaporte de al menos siete meses al momento de iniciar los servicios que incluyen EL PAQUETE. DÉCIMA NOVENA.- De ninguna manera se considerará causa justificada de cancelación para solicitar devolución, sustitución, compensación o reembolso alguno de manera parcial o total por el incumplimiento por parte de EL CLIENTE de los trámites y documentos necesarios para viajar de manera interna o fuera del territorio de los Estados Unidos Mexicanos así como para poder ingresar a los países de tránsito o destino final incluidos en su itinerario de viaje. TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Una vez que LA OPERADORA recibe por parte de EL CLIENTE el anticipo mínimo, los anticipos parciales o bien la liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA cuenta con la autorización inmediata de EL CLIENTE para reservar toda clase de servicios terrestres o marítimos, así también para reservar, emitir, expedir o adquirir los boletos aéreos a su nombre, apegándose y aceptando las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos de las compañías aéreas nacionales e internacionales, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de empresas intermediarias con este objeto, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de IATA Internacional y a las cláusulas de cancelación expresadas en este contrato. EL CLIENTE tiene conocimiento pleno y absoluto de que cualquier boleto aéreo ya adquirido, expedido o emitido por LA OPERADORA no es reembolsable en parte así tampoco en la totalidad de su costo bajo ningún caso o circunstancia. TRIGÉSIMA CUARTA.- Los anticipos mínimos por pasajero, pagos parciales y pagos totales de los servicios contratados en el paquete de viaje, se regirán por las condiciones siguientes: 1. Si se contrata con 51 días (cincuenta y un días) o más de anticipación a la fecha de salida: 1.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos) 1.2. Un segundo anticipo por pasajero de USD 1,000 (Un Mil Dólares Americanos) debiendo ser pagados en firme hasta con 50 días (cincuenta días) anteriores a la fecha de salida. 1.3. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 2. Si se contrata entre 50 días (cincuenta días) y 31 días (treinta y un días) de anticipación a la fecha de salida: 2.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos) 2.2. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 3. Si se contrata con 30 días (treinta días) o menos de anticipación a la fecha de salida: 3.1. No aplica anticipo alguno y para tal efecto se requiere el pago total en firme y en una sola exhibición de los servicios cotizados quedando siempre y en todo momento la confirmación de los servicios contratados sujeta a disponibilidad. TRIGÉSIMA QUINTA.- En caso de no cumplirse los pagos en los tiempos establecidos para anticipos mínimos, anticipos parciales o liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA procederá a la cancelación total de los servicios contratados con responsabilidad imputable a EL CLIENTE, quedando excluida LA OPERADORA de cualquier tipo de responsabilidades debido al incumplimiento de pago por parte de EL CLIENTE. Los pagos recibidos a la fecha de incumplimiento no serán reembolsables y aplicarán en su totalidad para cubrir los costos operativos y de cancelación de los servicios contratados. TRIGÉSIMA SEXTA.- En el caso concreto de paquetes de viaje o de los servicios que lo integran, tanto nacionales como internacionales, EL CLIENTE podrá solicitar la cancelación de los servicios contratados haciéndolo saber única y estrictamente por escrito a LA OPERADORA misma que dará contestación en un lapso no mayor a 72 horas de su recepción comprobable y a falta de respuesta se entenderá que la cancelación ha sido aceptada por LA OPERADORA admitiendo EL CLIENTE los cargos de cancelación establecidos a continuación: a) Si se efectúa hasta con un mínimo de 90 días (noventa días) antes de la fecha de salida, NO aplica cargos de cancelación. b) Si se efectúa de 89 a 51 días (ochenta y nueve a cincuenta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. c) Si se efectúa de 50 a 31 días (cincuenta a treinta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. d) Si se efectúa dentro de los 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida, incluso el mismo día de la salida, un cargo por cancelación del 100% (cien por ciento) del costo total de los servicios contratados por pasajero. e) Cualquier solicitud de cancelación realizada una vez iniciados los servicios contratados y en cualquier momento de su inicio, desarrollo o fin, aplicará un cargo por cancelación del 100% del costo total de los servicios contratados por pasajero. QUINCUGÉSIMA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta última como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria se adhiere al presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas por lo que de manera automática se obliga de hacer saber y comunicar por escrito a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas acerca de las condiciones de contratación y de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente Contrato de Adhesión. Del mismo modo, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria debe hacerle saber a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas que ellos se adhieren y sujetan invariablemente a este mismo contrato de adhesión y a las políticas de reservación y cancelación de los prestadores finales de los servicios. QUINCUGÉSIMA PRIMERA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, VIVIR VIAJANDO SA DE CV se deslinda de cualquier responsabilidad o problema generado por el incumplimiento de la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes y en el mismo sentido por datos mal proporcionados por la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes para la reservación de servicios terrestres, aéreos, marítimos, de navieras y cruceros, o bien, por la negligencia en que pudiera incurrir

La Agencia Minorista de Viajes al omitir información al cliente, pasajero o usuario-turista sobre los procedimientos de contratación, políticas, condiciones, pago y cancelación de los servicios que se adquieren. **QUINCUAGÉSIMA CUARTA.**- Las partes contratantes manifiestan que conocen los alcances del presente contrato de adhesión cuyas cláusulas son la expresión fiel de su voluntad y se someten para el caso de incumplimiento o interpretación a la competencia de la PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR en la vía administrativa, como instancia conciliatoria, para resolver las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se someterán a la competencia de las Leyes y Tribunales del Estado de México, independientemente del fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles. Este es únicamente un **EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN**. **VIVIR VIAJANDO SA DE CV** Registro Federal de Contribuyentes: VVI0007036L7 Domicilio para oír y recibir notificaciones: AV. MIGUEL HIDALGO 301 PA COLONIA SANTA CLARA CP 50090 TOLUCA ESTADO DE MEXICO, Teléfono: 7222137300 **INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE**. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios completos, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx **FUNDAMENTO JURÍDICO** El Contrato de Adhesión se elabora con fundamento en los Artículos 15, 85, 86, 86 BIS, 86 TER, 86 QUATER, 87, 87 BIS, 87 TER, 88, 89, 90, 90 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor; Artículo 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; Apartados 3.6.2.1, 5.1.3, 6.2.4, y demás elementos normativos incluidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001 de los requisitos que deben contener los contratos que celebran los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas. **PUBLICACIÓN DE PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA**. Cuando se trate de excursiones, servicios o paquetes de viaje que tengan destino en el extranjero, dada su naturaleza por ser servicios que se harán uso, goce o disfrute de ellos fuera de México, las publicaciones, los precios de las cotizaciones, confirmaciones, precios totales se presentarán en moneda extranjera, haciendo mención de que el precio de venta será el resultado de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional y podrán ser pagados en Pesos MXN (Moneda Nacional) al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago único o bien en cada una de las fechas en que se realicen pagos parciales. Este tipo de cambio se determinará conforme a las disposiciones que para esos efectos expida el Banco de México en los términos de su Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos referente a las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en esta, que se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, sirviendo para todos los efectos consiguientes de anticipos, liquidación, incluso reembolsos, bonificaciones, compensaciones, penalizaciones o cancelaciones. Del mismo modo, las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro de la República Mexicana para ser cumplidas en esta se deben solventar en Moneda Nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, o en la moneda extranjera a elección de ambas partes, lo anterior con fundamento en los apartados 5.1.3 y 6.2.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Toda la información referente a las formas de contratación, uso y manejo de precios en moneda extranjera, forman parte de nuestro contrato de adhesión en términos y aplicación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Dicho contrato de adhesión forma parte integral de toda cotización y en general de las documentales de viaje que reciben los usuarios-turistas. **INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE**. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de cotización y venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx



Documentos que sirven como comprobantes fiscales 1.2.4.4 Para los efectos del artículo 29 del CFF, los siguientes documentos servirán como comprobantes fiscales respecto de los servicios amparados por ellos. I. Las copias de boletos de pasajeros, guías aéreas de cargo, órdenes de cargos misceláneos y comprobantes de cargo por exceso de equipaje, expedidos por las líneas aéreas en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicación y Transportes o por la Internacional Air Transport Association "IATA". II. Las notas de cargo a agencias de viaje o a otras líneas aéreas. III. Las copias de boletos de pasajero expedidos por las líneas de transporte terrestre de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte o por la Internacional Air Transport Association "IATA", CFF 29,29, A, RCFF, 37, (RMF 2007 2,4,6) comprobante de agencias de viajes. 1.2.4.5 Para los efectos de los artículos 29 y 29A del CFF y 37 de su Reglamento, las agencias de viajes se abstendrán de emitir comprobantes en los términos de dichos preceptos, respecto de las operaciones que realicen en calidad de comisionistas de prestadores de servicios y que vayan a ser prestados por estos últimos. En este caso deberán emitir únicamente los llamados "voucher de servicio" que acrediten la contratación de tales servicios ante los prestadores de los mismos, cuando se requiera. Tampoco emitirán comprobantes respecto de los ingresos por concepto de comisiones que perciban de la línea aérea y de las notas de crédito que éstas les expidan. Tales ingresos se comprobarán con los reportes de boletaje vendidos de vuelos nacionales o internacionales que elaboren las propias agencias de viajes la Internacional Air Transport Association "IATA" respectivamente en los que se precise por líneas aéreas y por agencia de viajes, el número de boletos vendidos, el importe de las comisiones y créditos correspondientes. Dichos reportes y notas de crédito servirán a las líneas aéreas para comprobar la declinación y el acreditamiento que proceda conforme a las disposiciones. CFF 29, 29 A. RCFF, 37, (RMF 2007 2, 4, 16).